

INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA

¹Prof. Elías Escaff Silva

I.- ANTECEDENTES HISTORICOS

Se afirma corrientemente que la Criminología como ciencia nace al publicarse, en 1876, la obra de César Lombroso titulada "El delincuente en relación con la Antropología Criminal", que inaugura una visión biológica y fuertemente determinista del comportamiento criminal. La posición "Antropológico criminal" que dirige Lombroso crea el concepto de "Delincuente nato" que supondría un 35% a 40% de la criminalidad visible y en sus otros tipos -delincuente por pasión, delincuente loco, incluso delincuente por ocasión- existiría una fuerte carga endógena, anormal, que transforma los problemas económicos, sociales y emocionales simplemente en reveladores de una personalidad predispuesta al delito por causa anátomo-fisiológico-psíquicas. (estigmas)

La obra de Lombroso y las otras de la escuela positivas suponen:

- a) La delimitación de una nueva disciplina o ciencia (criminología) en cuanto se advierten objeto, sistemas y métodos peculiares.
- b) Un núcleo conceptual sobre el delito y la criminalidad que implica una forma *sui generis* de percibir el fenómeno.

La primera circunstancia permite dar por nacida a la Criminología. La segunda supone un planteamiento, en general, de la tesis que subraya en el delito individual el fuerte aporte de los factores endógenos.

¹ El Profesor Escaff Silva es psicólogo, director del Instituto de Criminología de la Policía de Investigaciones de Chile, profesor titular de la cátedra de Psicología Jurídica en la Escuela de Psicología de la Universidad de Chile, vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica y miembro de la Asociación Mundial de Victimología y de la Sociedad Internacional de Criminología, entre otras.

Otros autores estiman que la primera base científica de la Criminología se encuentra en la escuela llamada "Cartográfica" o francobelga, que con autores tales como Quetelet y Guerry examina los movimientos en las tasas de delito en largos lapsos y pretende vincular los movimientos en los guarismos, con cambios económicos, políticos o culturales. Esta posición teórica sería obviamente acentuada -en el siglo XIX- por los primeros autores de orientación socialista, que ven la base de todo delito en los defectos de la infraestructura social y en las desigualdades socio-económicas conexas a ella.

Se atribuya el mérito del nacimiento de la Criminología a Lombroso por un lado o a Quetelet y Guerry, por el otro, lo cierto es que a fines del siglo XIX, en especial en los Congresos de Antropología Criminal, se precisan los dos extremos del continuo causal; para algunos, el delito deriva principalmente de anormalidades basales del delincuente, para otros, la causación social es la predominante. Entre ambos extremos del continuo ha de surgir una orientación psicológica, que subraya peculiaridades del delincuente en el ámbito psíquico, con relativa prescindencia, en tales peculiaridades, de la base biológica o sociológica.

PRECURSORES

Pese a que el nacimiento de la Criminología se sitúa en el siglo XIX, existen algunos antecedentes que nutrirán el pensamiento científico posterior. Consideraciones sobre el delito, su génesis, su forma de expresión, las formas de prevenirlo o reprimirlo, en efecto, han sido expresadas, desde la antigüedad, por filósofos, políticos, teólogos, artistas. Pueden mencionarse, en este sentido:

- a) Consideraciones de Hipócrates (todo es el producto de la locura).
- b) De Platón (Fundamento económico de la criminalidad, pasiones y alcohol como factores criminogénicos, aspectos intimidatorios de la pena, necesidad de reparación de los daños)

- c) De Aristóteles (El crimen político y las revoluciones derivan de la insaciable avidez de riqueza y honores, influye en el delito el crecimiento desproporcionado de partes de la ciudad, lo superfluo y no lo necesario, es origen de los grandes crímenes).
- d) El diseño magistral de "dinámicas delictivas" en Esquilo, Sófocles y Eurípides.
- e) Ciertos conceptos de Santo Tomás de Aquino (la pobreza es, por lo general, una ocasión de robo).
- f) La alusión de las Siete Partidas al mecanismo de los delitos colectivos ("Crecen los corazones y merman los cerebros").
- g) Las descripciones de delincuentes realizadas por Dante, Shakespeare y Racine.
- h) La atribución del delito a factores económicos y sociales, en especial el influjo de la pobreza. en el pensamiento de filósofos tales como Erasmo, Descartes, Voltaire, Rousseau
- i) El pensamiento de Tomás Moro, que en 1516 alude a la falta de empleo y medios de subsistencia, a ciertas actividades económicas egoístas, al beato insultante y desmoralizador del rico, a la inutilidad de la sanción cruel y a la necesidad de que la pena asuma un fin más preventivo que represor y se repare el daño causado.
- j) La evolución de la pena, desde el castigo corporal y la pena de muerte hasta la privación de libertad como castigo, que amplía progresivamente sus márgenes desde la segunda mitad del siglo XVI.
- k) La propia evolución del Derecho Penal, que con Beccaria (1764) exhibe ya un sistema que asegura publicidad, legalidad, igualdad.

II.- TEORÍAS PREDOMINANTEMENTE BIOLÓGICAS

Las teorías predominantemente biológicas -en su mayoría- advierten en todos los criminales una relativa diversidad o peculiaridad humana, un fuerte territorio predisposicional ante el cual los estímulos ambientales -meros reveladores- carecerían de profundo relieve.

Es ésta la posición de Lombroso, que postula la existencia, en todos sus tipos de criminales - incluso el ocasional- de anormalidades de variada gama que en mayor o menor entidad se conectarían con el atavismo, la degeneración, la epilepsia o la "locura moral".

La herencia de Lombroso énfasis en la "Nature", lo endógeno, por sobre la "Nurture", lo exógeno, se advierte: a) En el neo-Lombrosianismo b) La genética criminal; c) La endocrinología Criminal; d) La Biotipología Criminal, e) La Citogenética Criminal y en investigaciones modernas f) En Neuro-Fisiología y g) Bioquímica.

a) NEO-LOMBROSIANOS:

Son, ciertamente, Hevelock Ellis, Henry Maudsley y Charles Goring. Ellis advierte en el delincuente instintivo y el habitual una clara "Insensibilidad moral". Maudsley cree que delito y locura son productos morales de la degeneración y, al igual que Lombroso, liga la epilepsia con estigmas físicos de degeneración y con delito. Goring cree en una diátesis criminal o predisposición constitucional al delito y en cierta debilidad física y psicosociológica de los delincuentes; para él los factores ambientales poseen un valor insignificante en la criminogénesis.

b) GENÉTICA CRIMINAL:

La alusión a "Genética Criminal reúne muy diversas especulaciones: estudios de genealogías, investigación estadística en familias numerosas, estudios en mellizos uni y bivitelinos, investigación en hijastras e hijos adoptivos se han realizado.

Con el fin de fundamentar cierta predisposición hereditaria a la comisión de actos antisociales no sólo por sujetos portadores de oligofrenias, psicosis constitucionales, psicopáticas sino también por individuos sanos pertenecientes a familias con algunas de estas "taras". Este tipo de línea de trabajo alcanza su mayor énfasis en la Alemania de la década del 30; posteriormente, refinada la metodología en búsqueda de aislamiento de la variable hereditaria, por Otto Christiansen (1968-1979).

La más moderna perspectiva de investigación en herencia es otorgada por la Citogenética, que en los últimos años ha alcanzado notorio desarrollo. En el ámbito de la Criminología el impacto se hace sentir desde 1965 con el aislamiento de los cromosomas sexuales o gonosomas y, en especial, en las décadas del 60 y 70, con el hallazgo de anomalías cromosómicas en algunos delincuentes graves tales como Richard Speck en Chicago, Sean Farley en Nueva York y Daniel Hugonn en París. La tesis tiende a vincular comportamiento agresivo, violento con casos de homicidios, violación seguida de muerte, etc., con masculinidad exagerada conexas a duplicación del cromosoma (genotipo XYY, frente al normal "XY").

c) **ENDOCRINOLOGÍA CRIMINAL:**

La Endocrinología Criminal, con Nicola Pende, Manfred Bleuler, Benigno di Tullio, etc., vincula delito con disfunciones de las glándulas de secreción interna, esto es con desregulación del sistema neuro-endocrino. La tesis cobra máximo desarrollo en las décadas del 30 y 40 y aún posee prosélitos. Para ella: ciertos delincuentes, proposición más avanzada, tienen un "tipo endocrino" especial; para otros, ciertos delitos, proposición más admisible, pueden provenir, en sujetos normales, de desórdenes endocrinos atribuibles a tumores o aplicación intempestiva o excesiva de hormonas.

d) **BIOTIPOLOGÍA CRIMINAL:**

La Biotipología Criminal llamada por algunas escuelas Crimino-biológica, pretende relacionar tipo físico (hábito) con tipo psicológico temperamental e incluso tipo físico con peculiar forma de comportamiento delictivo, de producirse éste. Conocidas son las proposiciones, a este respecto, de Ernesto Kretschmer en Alemania (1921). Por su parte, William Sheldon en los Estados Unidos ("Las variedades de la estructura física", 1940; las variedades del temperamento", 1942). No lo son menos, los resultados relativamente contradictorios de estos estudios: "potencia" criminal aparece asociada a los tipos atléticos y leptosomático, en las realizadas en Estados Unidos, por el propio Sheldon y Eleanor Glueck, -el tipo ectomorfo, relativamente similar al leptosómico de Kretschmer- aparece escasamente relacionado con el delito.

e) **CITOGENETICA CRIMINAL:**

En la década del 50, otros descubrimientos de orden genético, en el último par cromosómico representada por la formula XYY o sea "supermasculino", y ésta estaba asociado a comportamientos violentos, sanguinario; pero aquí también falta la prueba Citogenética de diagnóstico diferencial, ya que se descubre que algunos XYY no han cometido delito y por otra parte existen XXY, es decir el enucoide, puede también cometer delitos aberrantes como los supermachos. Con esto queda al descubierto las dificultades para explicar el comportamiento delictual con su enfoque genetista.

f) **INVESTIGACIONES EN NEUROFISIOLOGIA:**

Existe además, hasta nuestros días desarrollándose una etapa neurofisiológica, ciertos individuos con predominio de inhibición del cortex, Eysenck, tendrían dificultades para un adecuado condicionamiento y para un adecuado aprendizaje social. Se le plantea a estos autores las reservas de la respuesta diferencial a los estudios anteriores, no todos los que tienen esta característica tienen un comportamiento delictual.

g) **INVESTIGACIONES EN BIOQUÍMICA:**

Subrayan ellas, en forma general, que tal como al recibir nuestro organismo cuanto requiere -sin carencia ni exceso- y existir una metabolización adecuada se da una "base química de la normalidad psíquica" (Werner Wolff); excesos o carencias de productos químicos recibidos o metabolización inadecuada implicarían una patología apta para producir alteraciones psíquicas o comportamiento antisocial o desviado.

La tesis adquiere mayor brío si se piensa, en un "Siglo de las Drogas", que éstas se han demostrado eficaces ¿medicina causal o sintomática? en el tratamiento de psicosis, que es dable observar relaciones indirectas y tal vez directas entre alcohol, estupefacientes, psicotrópicos y criminalidad y que tal vez se descubran sustancias químicas aptas para reducir "disposiciones al delito".

En esta línea de pensamiento, investigaciones modernas han pesquisado:

- a) En los efectos del hambre irritación, agresividad, embotamiento del sentido moral, experimento de la Universidad de Minnesota, 1944 consideraciones de Pitirim Sorokin, 1942 y de Ellemberger, 1967; Ellembergen se pregunta, en el XVII Curso Internacional de Criminología (Montreal) si la alimentación miserable de las prisiones no poseerá un valor causal en la reincidencia:
- b) En los efectos de la avitaminosis: "Psiquiatría Ortomolecular", del Nobel Linus Pauling, 1968; estudios de Shah y Roth, 1974; "el delito como efecto de deficiencias químicas o desequilibrios metabólicos, Leonard J. Hippchen, 1977.
- c) En las incidencias en la conducta de la hipoglucemia: Hill y Sargant, 1943; Schmidt, Brajkovich Ash, 1943; relación hipoglucemia con agresión sexual grave, Podolsky 1964: estudio de Schmidt, Brajkovich y Ash, 1982, sobre nivel de azúcar en delincuentes juveniles reincidentes; disfunción de la glucosa y conducta violenta, Yaryura-Tobias y Nezirotis; 1975;
- d) En el impacto en la conducta del plomo, el mercurio, el cadmio y los gases inorgánicos: C.Hawley y R. E. Buckely, 1976; Oliver David, 1976;

- e) En el impacto en la conducta de la uremia, que en grados avanzados provocaría irritabilidad y rasgos descriptivos de tipo paranoides.

III.- TEORIAS PREDOMINANTEMENTE PSICOLOGICAS

Lo psicológico aparece representado en sus extremos por los introspectistas, Freud y por los conductistas u objetivistas con las experiencias de Pavlov a comenzar de siglo.

Para Freud todos tendríamos una predisposición al delito, al tener instintos destructivos, que aún cuando se opongan instintos de amor, el "ello" encuentra en el delito una vertiente para expresarse. Los que no cometen delitos, para los psicoanalistas, pertenecen a la criminalidad de fantasía. "Los hombres buenos, son aquellos que sueñan lo que los malos realizan", por lo que soñaríamos matar, violar, y disfrazamos nuestro comportamiento hacia el exterior con deseos inocentes. Indudablemente es una tesis también extrema, la experiencia refleja que estos casos son escasos en la criminología. Un discípulo de Freud, Adler, destaca el afán de poder, parece que todos al menos, tenemos cierta fuerza que busca éste, y aquí nos vamos encontrando con una clave importante para describir el proceso criminogenético, coherente con los planteamientos de Merton, es decir las relaciones entre 1) aspiraciones, 2) expectativas razonables y 3) logros. Este es un aporte importante para llegar a un constructo fundamental que es la criminología integracionista que se inicia en la década del 40.

Dos menciones más, otra teoría psicológica, la de Frustración-Agresión, propuesta en los estudios de Dollard, Miller y Mowrer; en el sentido que la frustración es la que nos lleva a la agresión, salvo que el temor al castigo nos inhiba. Nuevamente el argumento de la respuesta diferencial: no todos los frustrados agreden. ¿Todos logramos los sueños en la vida?. ¿Llegamos a ser todos reyes o reinas en la vida?. Sin embargo, por qué algunos nos refugiamos en la mediocridad y otros buscan una compensación en el delito?. Estas preguntas no las resuelve esta tesis.

Otro aporte, la línea conductista, que llega finalmente en su extremo al Aprendizaje social con Bandura. Se parte de tesis opuestas, lo que interesa es examinar lo

observable. Que nace con Watson en su extremo, década del 20, en la que llegó a señalar "Dadme 100 niños de buena salud y construiré 100 santos o 100 delincuentes", es el concepto de Tabla Rasa. El conductismo tiene sus reservas, pero el aprendizaje explicaría gran parte del comportamiento.

Sin duda que sólo una perspectiva integracionista nos podría resolver las incógnitas. Es obvio de que, ¿Quién soy yo?, ¿Un pedazo de soma?, ¿Un pedazo de conciencia?, ¿Un pedazo de ambiente?. El delito no surge en un espacio.

IV.- TEORIAS PREDOMINANTEMENTE SOCIOLOGICAS

Nos falta una visión, la sociológica que en Estados Unidos tiene gran fuerza y se inicia en la década del 20. Se dice que ciertas comunidades tienen desorganización social, gran cantidad de pobres y esta pobreza, amargura y falta de triunfo determinaría carencia de fraternidad y solidaridad, de allí esta desorganización social. Pero la respuesta diferencial también nos deja incógnitas: "No todos los pobres cometen delito. Dentro de esta concepción podríamos adversar dos frases, la de un chileno, poeta satírico, Juan Rafael Allende y la otra acuñada por Chesterton. El primero dice "Nació pobre pero honrado", mientras que Chesterton señala: "Provengo de una familia rica pero honorable". Si la pobreza no da total predisposición al delito y la riqueza no nos defiende totalmente de éste, al anularse los extremos, la Escuela Sociológica queda con problemas de respuesta diferencial que no sabe como satisfacer.

En el año 1939, surge Sutherland en Estados Unidos, con su teoría de la "Asociación diferencial", en la que señala de manera sintética que el delito se aprende, existirían en el medio social ciertas condiciones favorables a la comisión del delito y otras desfavorables a la ejecución del mismo; en la medida que las primeras predominan sobre las segundas, tendríamos un delincuente. La mayor crítica que se le hace a esta concepción es la de descuidar los elementos de orden psicológico y personales del individuo. En la práctica además se observa que aún en las zonas más intensamente cargadas de criminalidad existen algunos sujetos que se salvan de esa influencia, es decir, no aprenden estos comportamientos delictivos.

Hemos visto tesis biólogos, Psicólogos y Sociólogos, y en todas ellas existen problemas para explicar la respuesta diferencial, de allí que, a comienzos de la década del 50, comienza un enfoque integracionista. Ya era bueno, señala el Prof. Marco A. González, se llevaba 100 años discutiendo el aporte del delincuente a la comprensión del delito o tratando de entender el fenómeno en términos de una dicotomía entre lo endógeno y exógeno, sin embargo, nos habíamos olvidado de la existencia de estos 6 elementos, que constituyen un paradigma explicativo del fenómeno criminal :

1. Delincuente.
2. Víctima.
3. Situación.
4. Espectro macrosocial.
5. Factores microsociales.
6. Reacción social.

Es decir, aplicar un enfoque de integración que signifique una conciliación armónica de puntos de vista inicialmente diversos. En que los elementos tienen una resonancia recíproca, supone en metas un producto hermoso, integrativo y en cuanto al método un acceso en que distintos especialistas pierden algo de lealtad a la disciplina de la surgieron, para buscar un lenguaje común. La criminología interdisciplinaria implica no sólo juntar abogados, Psicólogos, Psiquiatras, Asistentes Sociales, Sociólogos, etc.; eso es multidisciplinario. En el fondo se trata de dejar de ser Psicólogo o Abogado y tratar de empaparse de las otras disciplinas para buscar una metodología común y concepciones uniformes.

1.- **La Víctima :**

De este paradigma nos hemos referido con intensidad al delincuente por lo que nos referiremos a los otros elementos que lo componen, en especial a la víctima, que ha sido la gran olvidada y que sólo surgen antecedentes de ella en la década del 40, con Benjamín Mendelson y con posterioridad con Von Hentig.

La víctima aporta elementos importantísimos para la comprensión del fenómeno delictivo, porque hay personas predispuestas, participantes, provocadoras de

acciones ilícitas. La relación autor-víctima no se da producto del azar, sino que se produce por una serie de confluencias e interacciones que traen como consecuencia la existencia del delito. Algunos estudios en Homicidios revelan que en más de un 60% de ellos hubo acciones provocadoras de la víctima y de allí entonces la pregunta de que si es justo que hayamos perdido 100 años estudiando sólo al delincuente si tenía un cromosoma de más o de menos o problemas en las glándulas suprarrenales, cuando en definitiva, el encuentro final e interacción entre el autor y víctima fue el que produjo el delito.

2.- ***La situación:***

La situación elemento que hoy tiene plena validez de manera que hablamos incluso de delitos situacionales y, más aún este elemento es considerado fundamental para ejercer acciones de orden preventivo. El entorno inmediato es un factor que necesariamente debe ser considerado en este análisis.

3.- ***La reacción social:***

El estudio de este elemento se profundiza con toda la criminología crítica; argumentos en cuyo extremo se plantea que la justicia es percibida como una forma selectiva de sancionar o criminalizar ciertas conductas que permiten mantener estable el sistema y, por lo tanto, los privilegios del poder.

También a este nivel se plantea el concepto de desviación social y se refiere a las normas, valores y al constructo socioeconómico que rodea al delito, indicando que éste no es algo que exista en el aire. Permanentemente se están creando figuras delictivas y descriminalizando otros comportamientos, por lo tanto ¿Cómo saben nuestros cromosomas o glándulas suprarrenales lo que constituye en la actualidad delito, o cómo saben lo que se está discutiendo hoy en el parlamento con relación al aborto, si vender dólares en la calle constituye o no delito, si el trasplante de órganos es lícito, etc.

4.- Factores Microsociales:

Lo constituyen los grupos primarios que rodean al individuo y que ejercen una influencia directa en la formación del Código Etico. La familia escuela, pares e incluso hasta la T.V. podría incluirse como agente socializante.

5.- Espectro Macrosocial:

Comprende las influencias de la sociedad en general con su cultura, prejuicios, organización social, costumbres. Son también importantes el nivel de desarrollo, índices de inflación, % de cesantía, pérdidas del poder adquisitivo, ingreso per cápita, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Apuntes de Clases, Prof. Marco Aurelio González.